## Sindicato de los Trabajadores del Sector Educativo de Santander

S

FILIAL DE FECODE

Personeria Juridica 000168 - Febrero 4/60 Cra. 27 No. 34 - 44 PBX: 6341827 FAX: 6325199 sinedusa@yahoo.com - http://www.sinedusa.org/ Bucaramanga - Colombia



## SE AGUDIZA LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN SANTANDER

Bucaramanga, mayo 29 de 2020

El Sindicato de Trabajadores del Sector Educativo de Santander S.E.S. se permite informar y denunciar ante el Ministerio de Educación Nacional, las entidades de control y la opinión pública, las diferentes situaciones que atraviesa la educación pública en Santander, recrudecida por la crisis de la pandemia del COVID 19:

- 1. CONECTIVIDAD: es deficiente, la cobertura cubre menos del 25% del total de establecimientos públicos, siendo más afectado el sector rural. Las orientaciones nacionales han establecido un protocolo para el uso de dispositivos tecnológicos que tienen las instituciones educativas para suministrarlos a los estudiantes que no cuentan con las herramientas digitales. La Secretaria de Educación de Santander no ha realizado un diagnóstico al respecto, que evidencie la población carente de estos elementos, al igual que el acceso a conectividad, desvirtuando esta realidad, cuando manifiestan en sus intervenciones públicas, junto con la secretaría de las TICS, brindar un servicio de conectividad de muy buena calidad.
- 2. MATERIAL PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO: su carencia se da en el sector urbano, pero en el rural es mayor, el cual está desprovisto de guías para los modelos educativos flexibles y material de Escuela Nueva, Posprimaria y Telesecundaria. Falta apropiación de recursos económicos propios del ente territorial departamental que fortalezca los recursos de calidad girados por el MEN a las I.E. para el pago de fotocopias, transporte de guías para los estudiantes del plantel educativo a la casa y viceversa, medios de comunicación, planes de telefonía celular e internet, entre otros. Los docentes han tenido que asumir estos costos con sus propios recursos.
- 3. El PAE no está beneficiando a todos los estudiantes matriculados y reportados a la SED mediante el sistema de matrículas SIMAT, esto genera dificultades a los rectores y docentes con los padres de familia que reclaman igualdad de este derecho para sus hijos, sumado a esto la presión que realiza la SED sobre docentes directivos para que colaboren con la entrega de alimentos del PAE, sin las mínimas condiciones de Bioseguridad y de transporte.
- **4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO** la SED no ha orientado en forma precisa y objetiva a las instituciones del Departamento en

modalidad virtual. En un trabajo desorganizado e improvisado, pretenden que los estudiantes y docentes desarrollen todas las áreas de aprendizaje y evaluativos como si estuvieran en forma presencial, desconociendo las orientaciones que ha venido dando el MEN en materia, los cuales deben replantearse con modelos y metodologías flexibles. Prueba de esto son las estrategias de acompañamiento a los planteles educativos como: constantes reuniones virtuales con rectores, sin resolver las innumerables quejas y reclamos presentadas por estos mismos, el proyecto audiovisual educativo " Presente Profe", sin tener en cuenta una correlación con los PEI de las Instituciones educativas, la objetividad e impacto de estas clases en cada grado, a la fecha muchos de esos aprendizajes ya fueron vistos, un cronograma de actividades pedagógicas desarticulado. La cobertura del canal TRO, no llega a buena parte del territorio santandereano.

Los equipos de trabajo organizados para asesorar a docentes y directivos docentes durante esta pandemia, están conformados por funcionarios, que en su mayoría no tienen la experiencia, ni la formación pedagógica y administrativa requerida, aspectos que han llevado a extralimitarse en sus funciones, solicitando evidencias como: videos, fotos y calificaciones de los estudiantes, entre otras, como si esa fuera la forma de definir el nivel de aprendizaje, sobrecargando de trabajo a los docentes, estudiantes y padres de familia, hechos que atentan contra la autonomía escolar y la libertad de cátedra, propician estrés laboral, familiar y acoso laboral hacia los docentes, quienes han extendido su horario a todo el día y toda la semana, pues la atención se ha vuelto personal, tanto para los estudiantes como para los mismos padres de familia.

**5. PRESTACIONES SOCIALES:** la falta de sistematización de las hojas de vida de todos los docentes y directivos ha llevado a que los certificados de tiempo de servicio, salarios y otros; demoren en su expedición hasta 2 meses,

## Sindicato de los Trabajadores del Sector Educativo de Santander

S

## FILIAL DE FECODE

Personeria Juridica 000168 - Febrero 4/60 Cra. 27 No. 34 - 44 PBX: 6341827 FAX: 6325199 sinedusa@yahoo.com - http://www.sinedusa.org/ Bucaramanga - Colombia



S

afectando los procesos de solicitudes de cesantías y pensiones, los cuales la oficina del FOMAG, pasando por encima de la norma, los tenía congelados.

- **6. NOMBRAMIENTO DE DOCENTES**: la oficina de Talento Humano de la SED no resuelve la falta de docentes y directivos en varios planteles educativos, afectando a un alto número de estudiantes. El proceso de traslados ordinarios ha sido lento e inconcluso, al igual que la reubicación de docentes por condiciones de salud y amenazas.
- 7. FORMACIÓN DOCENTE: la negligencia y falta de políticas claras que la SED ha tenido en las últimas cuatro administraciones para la formación y capacitación docente, evidencia que no existe un plan territorial de formación docente, al igual que estrategias oportunas y eficientes que permitan mantener o ampliar la cobertura educativa en los diferentes niveles de escolaridad.
- 8. REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE: el SES rechaza este proceso planteado por la SED en la Circular 45 del 30 de abril de 2020, por considerarla inconveniente, sobre todo en medio de la pandemia del COVID-19, la cual ha puesto al descubierto las condiciones reales de abandono y miseria en que vive la gran mayoría de familias de nuestros estudiantes. El maestro es quien conoce al estudiante y el nivel del proceso del aprendizaje que éste tiene, sus condiciones sociales, económicas y su contexto geográfico. Cambiarle al estudiante el maestro con el que viene adelantando un proceso académico por otro maestro, es cortar la posibilidad de culminar dicho proceso de enseñanza –

aprendizaje que se viene desarrollando con grandes esfuerzos y compromisos por parte del magisterio santandereano, lo cual se constituye en un atropello de manera directa al estudiante, quien ya se encuentra en desventaja por las condiciones reales en que vive, ahondando la problemática de las familias y visualizando aún más las inequidades que sufre la educación pública, y estaría en contravía de lo que dice la misma Circular 45: "... garantizar el derecho fundamental a la educación, (..) teniendo como visión que todos los educandos dispongan equitativamente de mejores condiciones educativas".

Esta reestructuración se agravaría igualmente con el despido de maestros en provisionalidad definitiva, quienes quedarían desprovistos de su trabajo en plena pandemia, cuando el acceso a un vínculo laboral en estos momentos es casi imposible, decisión no consecuente con las estrategias que, desde el mismo gobierno nacional, se han venido planteando que beneficien, protejan y mantengan las plantas de personal, evitando el desempleo.

9. INFRAESTRUCTURA: el 80% de la infraestructura educativa del Departamento de Santander en sus 82 municipios no certificados se encuentra en muy malas condiciones, por lo que en el Plan de Desarrollo de esta administración debe tener como una de las prioridades la destinación de recursos necesarios para el mejoramiento de la misma, así como el compromiso de exigir la terminación urgente de las obras de infraestructura educativa de manera inmediata a los contratistas del FFIE -MEN (Fondo de Financiación de Infraestructura Educativa) de los colegios 9 colegios de 8 municipios de Santander y que debieron entregarse en la administración pasada.

Hacemos el llamado al Gobernador de Santander y la Secretaría de Educación a que en el Plan Departamental de Desarrollo la educación pública ocupe un lugar prioritario que subsane todas estas falencias encontradas y agudizadas en esta pandemia, se apropien los recursos necesarios y suficientes para sacar del atraso, rezago y pésimas condiciones en que se encuentran la mayoría de instituciones educativas frente a tecnología, conectividad, medios didácticos y todos los elementos requeridos para mejorar los ambientes escolares de los educandos de Santander. Proporcionar el Plan de Alimentación Escolar para toda población estudiantil de Santander que lo requiera como almuerzo y no sólo refrigerio y/o complemento, que permita cubrir la brecha de alimentación y puedan atender al proceso educativo con unas necesidades básicas satisfechas frente al hambre, desempleo de sus padres, desintegración familiar, maltrato y violencia intrafamiliar entre tantas penurias que les asiste. Activar el Comité de Acoso Laboral y convocar al Comité de Docentes Amenazados, así como la JUDE –Junta Departamental de Educación, instancia en donde los integrantes que la conforman tengan la posibilidad de participar activamente en la formulación y mejoramiento de las políticas educativas más pertinentes para el departamento frente a capacitación, calidad, cobertura, planta de personal docente, infraestructura educativa entre otros.

COMITÉ EJECUTIVO SES SANDRA VANETH JAHATES CRUZ Presidenta NOHORA CLEMENCIA CÁCERES LANDAZÁBAL

Secretaria General

💻 "Los Derechos no se Mendigan se Conquistan" 🛨